

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8395743
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido (1/10/2025 8:50:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	C09-412-2025 MERCASALUD SUR
Objeto del contrato	Adquisición y suministro de equipos antropométricos con el propósito de fortalecer el Plan Municipal de Nutrición, de acuerdo con lo establecido en la (Resolución 2350 de 2020), protocolos en estándares de crecimiento y clasificación nutricional (Resolución 2465 de 2016), en el marco del contrato interadministrativo 1253, suscrito entre ESE Bellosalud y el Municipio de Bello
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	5 horas para terminar (2/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	10 horas para terminar (3/10/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLOSALUD

COLOMBIA, Bello

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

MERCASALUD SUR SAS

COLOMBIA, Medellín

Número de documento 900438878

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MERCASALUD SUR SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

AprobadoNINGLET ELOISA por: JARAMILLO SEPULVEDA

Fecha de aprobación: 1/10/2025 11:17:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

AprobadoCamila Roldan por: Muñoz

Fecha de aprobación: 2/10/2025 1:00:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8395743_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☒No

Cumplimiento ☒Si☐No

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

